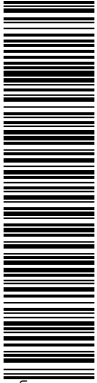


DOCUMENTO O DECRETO: Aprobación proceso adaptación personal laboral fijo PMEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y25D2-YWZZ9-1L9D8 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2022 a las 7:59:03 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Patronato de Educación Infantil.Firmado 20/09/2022 10:36 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 23/09/2022 09:38 3.- Secretario de Patronato de Educación Infantil.Firmado 23/09/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 23/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 52626; Y25D2-YWZZ9-1L9D8; A30190C24DC6B786ED24ABBDFCD50B5B71D67F6D) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

Decreto n°:

Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula el Sr. Director del Patronato, D. José Luis Bosch Bellvert (firma electrónica), resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Patronato Municipal de Educación Infantil de Alicante, y por Decreto de 17 de junio de 2019 en su nombre, la Concejala de Educación, Doña Julia M^a Llopis Noheda, en Alicante a la fecha indicada en la firma del Secretario.

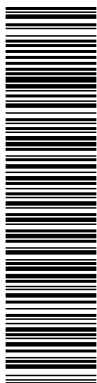
Firmado electrónicamente:
La Presidenta Delegada, D^a Julia M^a Llopis Noheda.
El Secretario doy fe, D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Excmo. Sr.:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente propongo a V.E. que adopte la siguiente resolución:

“Decreto.- Aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de adaptación de la naturaleza jurídica del personal laboral fijo del Patronato de Educación Infantil que ocupa plaza de Oficial administrativa, a la naturaleza funcionarial del puesto de trabajo que ocupa, composición de la comisión calificadora, designación del profesorado y calendario de la formación de la convocatoria.

DOCUMENTO O DECRETO: Aprobación proceso adaptación personal laboral fijo PMEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y25D2-YWZZ9-1L9D8 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2022 a las 7:59:03 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Patronato de Educación Infantil.Firmado 20/09/2022 10:36 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 23/09/2022 09:38 3.- Secretario de Patronato de Educación Infantil.Firmado 23/09/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 23/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 52626; Y25D2-YWZZ9-1L9D8 A30198C24DCB8786ED24ABBDFFCD50B5B71D67F6D) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

Con fecha 19 de mayo de 2022 y previo cumplimiento de los trámites legales que resultaban preceptivos, la Presidencia del Patronato de Educación Infantil dictó una resolución cuyos acuerdos eran del siguiente tenor literal:

“Primero: Aprobar las bases que figuran en el anexo de esta resolución, para la adaptación de la naturaleza jurídica del personal laboral fijo del Patronato que actualmente ocupa plaza de oficial administrativa, a la naturaleza funcionarial del puesto de trabajo que ocupa.

Segundo: Publicar las bases aprobadas, en el Tablón de anuncios del Patronato, y un anuncio de la convocatoria de regularización en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Sra. Presidenta del comité de empresa y dar cuenta de la misma al Consejo Rector de este organismo.”

Publicado el anuncio de la convocatoria de regularización en el Boletín Oficial de la Provincia nº 109, de fecha 09/06/2022, la única trabajadora afectada por el referido proceso de funcionarización, presentó en el Registro del Patronato y dentro del plazo establecido en las bases aprobadas, su solicitud de participación en el procedimiento, que obra en el expediente.

En aplicación de las citadas bases, con fecha 19 de julio de 2022 quedó publicada en el Tablón de anuncios del Patronato y en la web municipal la relación provisional de admitidos/as, que consta de una única integrante, doña Caridad Sánchez Sempere, así como la de excluidos/as, donde no consta nadie.

Habiendo transcurrido el tiempo previsto en las bases de la convocatoria, sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna, procede elevar a definitiva la lista de admitidos/as y excluidos/as al procedimiento, que ofrece el siguiente detalle:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

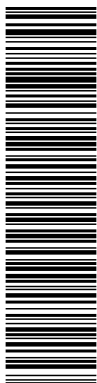
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Caridad Sánchez Sempere	74.228.251-Y

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS

No hay excluidos/as

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.4 de las bases que rigen la convocatoria, la Presidencia del Patronato determina el siguiente calendario de celebración del curso:

DOCUMENTO O DECRETO: Aprobación proceso adaptación personal laboral fijo PMEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y25D2-YWZZ9-1L9D8 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2022 a las 7:59:03 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Patronato de Educación Infantil.Firmado 20/09/2022 10:36 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 23/09/2022 09:38 3.- Secretario de Patronato de Educación Infantil.Firmado 23/09/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 23/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 52626; Y25D2-YWZZ9-1L9D8-A30198C24DCB8796ED24ABBDFCD50B5B71D67F6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Primera parte (bloques primero y cuarto del temario).-

Del 3 de octubre al 4 de noviembre, con un total de 25 horas, a razón de 5 horas semanales.

Segunda parte (bloques segundo y tercero del temario).-

Del 7 de noviembre al 16 de diciembre, con un total de 25 horas, a razón igualmente de 5 horas diarias.

La formación se realizará en sesiones de tarde, dentro del intervalo horario comprendido entre las 16h y las 20h, en la sede del Patronato de Educación Infantil, si bien por razones operativas, el profesor designado podrá establecer cualquier otra dependencia municipal que reúna las condiciones precisas para el desarrollo de la actividad formativa.

Asimismo, en atención a lo dispuesto en el citado punto 5.4 y punto 8.4 de las bases, la Presidencia del Patronato ha designado el profesorado que impartirá el curso, siendo los docentes por razón de conocimiento y materia, D^a Noelia Hortelano Guillén, que impartirá los bloques segundo y tercero del temario incluido en las referidas bases (con un total de 25 horas), y D. Fernando Román Pastor, que impartirá los bloques primero y cuarto de dicho temario (también con un total de 25 horas). El profesorado deberá emitir informe sobre la asistencia del candidato, que no podrá ser inferior al 90% de la duración total del curso selectivo, y sobre participación y superación de las materias impartidas correspondiente a la evaluación continua, conforme a las directrices que establezca a dicho objeto la comisión calificadora, responsable de llevar cabo dicha evaluación continuada.

La prueba final tendrá lugar en la sede del Patronato de Educación Infantil, en la fecha que determine la comisión calificadora en la reunión previa que se realizará el 20 de diciembre a las 12 horas, en las mencionadas instalaciones del Patronato.

Por último, la Presidencia del Patronato considera que la comisión calificadora de la prueba final, así como de realizar la evaluación continuada del curso selectivo, debe estar integrada, de conformidad con lo dispuesto en el punto 8.2 de las bases que rigen la convocatoria, por:

- Presidente: D. Juan Javier Maestre Gil
- Suplente: D. Eduardo García Domenech
- Secretario: D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas
- Suplente: D. Francisco Joaquín Montava Moltó
- Vocal: D^a Inmaculada Moraleda Lafuente
- Suplente: D^a Noelia Hortelano Guillén
- Vocal: D^a María Sellers Reig
- Suplente: D^a Natalia Terol Hernández
- Vocal: D^a Virtudes Valero Hernández
- Suplente: D^a Sagarario Magro Espí

DOCUMENTO O DECRETO: Aprobación proceso adaptación personal laboral fijo PMEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y25D2-YWZZ9-1L9D8 Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2022 a las 7:59:03 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Patronato de Educación Infantil.Firmado 20/09/2022 10:36 2.- La Presidenta-Delegada de Patronato de Educación Infantil.Firmado 23/09/2022 09:38 3.- Secretario de Patronato de Educación Infantil.Firmado 23/09/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 23/09/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 52626; Y25D2-YWZZ9-1L9D8; A30198C24DC6B786ED24ABBDFCD50B5B71D67F6D) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

En consecuencia con lo expuesto, y haciendo uso de las facultades que me atribuyen las normas vigentes, esta Presidencia, **resuelve:**

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de adaptación de la naturaleza jurídica del personal laboral fijo del Patronato de Educación Infantil que ocupa plaza de Oficial administrativa, a la naturaleza funcional del puesto de trabajo que ocupa, en los términos que han quedado detallados en la parte expositiva de esta resolución, y publicarla en el Tablón de anuncios del Patronato y en la web municipal.

Segundo: Aprobar la composición de la comisión calificadora, la designación del profesorado y el calendario formativo, en los mismos términos que se recogen en el cuerpo del presente decreto.

Tercero: Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios del Patronato y en la web municipal, así como notificar el contenido de la misma al profesorado y a cada uno de los miembros de la comisión calificadora.

Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario.